

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Consortis / Consorcios

04371-2026-U

CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS CASTELLÓN

Expediente n.º: 813/2023

Asunto: Nombramiento voluntario de protección civil

Por el presente le traslado que el Sr. Diputado Delegado del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta del Consorcio, mediante Decreto número 2026-0536 de fecha 5 de octubre de 2026, ha resuelto:

"Habiéndose finalizado el proceso de selección de voluntarios de la Agrupación Provincial de Protección Civil del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Castellón, cuyas bases de convocatoria fueron aprobadas mediante acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en fecha 6 de octubre de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón núm. 157, de 23 de diciembre de 2023.

Visto el Decreto de Presidencia núm. 2024-0400, de 22 de julio de 2024, por el que se resolvió constituir una bolsa de trabajo para cubrir provisionalmente las necesidades de personal, de conformidad con lo establecido en la Base Primera de las bases que rigen la presente convocatoria.

Realizada la revisión médica del aspirante, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de las citadas bases, y elevada a esta Presidencia la correspondiente propuesta para proceder al nombramiento del aspirante que ha superado el proceso selectivo como voluntarios en prácticas de la Agrupación Provincial de Voluntarios de Protección Civil.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me están conferidas, en virtud de Decreto de Presidencia número 2023-2612 de 7 de julio que establece las áreas de coordinación y delegación en miembros de la Corporación, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar como Voluntario en prácticas de la Agrupación Provincial de Voluntarios de Protección Civil del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Castellón, al siguiente participante en el proceso:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	RESULTADO
1	PORCAR FOLCH, QUINO	****232W	APTO

SEGUNDO.- Actualizar la Bolsa de trabajo constituida mediante Decreto de Presidencia núm. 2024-0400, de 22 de julio de 2024, para cubrir provisionalmente las necesidades de personal, de conformidad con lo establecido en la Base Primera de las bases que rigen la presente convocatoria, quedando integrada por los siguientes aspirantes que se relacionan a continuación:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Fabregat Ferreres, Mikel	****718H
2	Ganau Beltrán, Hugo	****014V
3	Bovea Bou, Óscar	*****326H
4	Cabedo Andreu, Vicente	*****242N
5	Campos Delgado, Ezequiel	*****720R

6	Campoy Mor, Joaquín	*****401K
7	Chebel Jarque, Josep Karim	*****006N
8	Chorro Lecube, Claudia	*****859K
9	Escrig Centelles, José Francisco	*****249N
10	Fernandez Franch, Elsa	*****641P
11	Folch Gomez, Victor	*****124W
12	Gallen Antoni, José	*****595H
13	Jiménez Claver, Cristian	*****432B
14	Miravet Gómez, Pablo	*****756E
15	Moliner Campos, Félix	*****497V
16	Montero Amiguet, Diego	*****066T
17	Nebot García, Carlos	*****962V
18	Palacios Fortea, Jorge	*****745R
19	Ribés Sanahuja, Rubén	*****154A
20	Rubert Fuster, Pere	*****234X
21	Sanabria Corella, Sergio Luis	*****203D
22	Serret Codes, Marc	*****957T
23	Villanueva Carmona, Víctor	*****330C

TERCERO.- Efectuar la correspondiente toma de posesión en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

CUARTO.- Notificar la presente resolución al interesado, para los trámites oportunos.

QUINTO.- Trasladar la presente resolución, a los departamentos correspondientes, para los trámites oportunos."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, según el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el órgano que la ha dictado de este Consorcio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

En Castellón de la Plana, a 5 de octubre de 2026

El Secretario,
MANUEL PESUDO ESTEVE.

Documento firmado electrónicamente